

Objeto: Adquisición y colocación de un muelle flotante para el Club Náutico El Rasillo.

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 Pts.)

Fianza provisional: Cincuenta mil pesetas (50.000 Pts.)

Plazo de instalación: Hasta el día 7 de junio de 1986.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 29 de mayo del año en curso.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 30 de mayo del mismo año, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 14 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva del concurso para la adquisición e instalación de un grupo generador eléctrico V.A.293

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas por Resolución de fecha 6 de mayo de 1986, adjudicó mediante concurso, la "Adquisición e instalación de un Grupo Generador Eléctrico" a la Empresa SUMINISTROS ECA, S.L.L. en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil pesetas (1.498.000 Pts.).

Logroño, a 14 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la adquisición de maquinaria para la Imprenta Regional V.A.295

La Consejería de Hacienda y Economía convoca el siguiente Concurso:

Objeto: "Adquisición de maquinaria para la Imprenta Regional".

Presupuesto de contrata: Cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil pesetas (5.865.000 Ptas.).

Fianza provisional: Ciento diecisiete mil trescientas pesetas (117.300 Ptas.).

Plazo de entrega: Veinte días (20).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día doce de junio de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 13 de junio del año en curso, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 15 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON

Concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal V.A.285

Habiéndose aprobado en sesión celebrada por este Pleno Municipal, el día 9 de mayo de 1986, el Pliego de Condiciones que ha de regir, mediante Concurso, el Servicio por gestión directa de Recaudación Municipal, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de débitos, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar del de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan interponerse las oportunas reclamaciones ante esta Corporación, que será el Organismo encargado de resolverlas en su caso.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria del Concurso con arreglo a las Bases previstas en el Pliego de Condiciones especificado.

Las solicitudes para tomar parte en el Concurso deberán ir convenientemente reintegradas y serán presentadas por los aspirantes, ante la Secretaría del Ayuntamiento, en plicas cerradas en cuya cubierta figurará el siguiente texto:

"Proposición para el Concurso convocado por el Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tiron al objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa."

La proposición se ajustará al modelo siguiente:

"D. ..., de ... años, vecino de ... con domicilio en ..., provisto de D.N.I. número ..., leído íntegramente el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la adjudicación de las Recaudación Municipal, por gestión directa, en periodos de voluntario y ejecutivo, y aceptándolo en su totalidad y cumpliendo los requisitos exigidos en el mismo, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las Bases y ofertando los siguientes premios:

—En voluntaria ... (cantidad en letra) ... por ciento.

—Recompensa especial ... (cantidad en letra) ... por ciento.

—En ejecutiva ... (cantidad en letra) ... por ciento.

Al efecto acompaña los siguientes documentos: Declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad; justificantes de méritos debidamente relacionados (opcional); propuesta de mejora del servicio (opcional).

Lugara, fecha y firma.

En el interior deberá figurar, además del resguardo de la garantía provisional, el D.N.I. o fotocopia compulsada del mismo.

Presentación de plicas: Habrá de hacerse en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 10 y 14 horas de los días laborables, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Garantías: La provisional se fija en el 10% de la fianza definitiva, quedando fijada esta última en 100.000 pesetas.

Cuzcurrita de Río Tiron, a 12 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de refuerzo de firme y regulación de calzadas, "campana de 1986" V.A.286

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras de refuerzo de firme y regulación de calzadas, "campana 1986", aprobado por la Comisión de Gobierno en su sesión celebrada el día 29 de abril de 1986.

Logroño, 7 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Subasta de las obras de refuerzo de firme y regularización de calzadas, "campana 1986" V.A.287

Objeto: Ejecución de las obras de refuerzo de firme y regulación de calzadas, "campana 1986".

Tipo: 20.845.001 pesetas.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Garantías: Fianza provisional: 238.838 pesetas; definitiva: conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de 9 a 14, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Financiación: El gasto se financiará con cargo a la partida 263.642 "Conservación y reparación de otras inversiones de vías públicas" del Presupuesto Municipal de 1986.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Logroño.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. número ..., expedido en ..., el día ... de ... de 1..., con domicilio en ..., calle ... número ...

—(En su caso) En nombre propio.

—(En su caso) En nombre de la empresa ...

—(En su caso) En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de ... de 1986, para la ejecución de las obras de Refuerzo de firme y regularización de calzadas, Campana 1986.

Y se comprometo a la realización de las obras con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, en el precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ... a ... de ... de 19..

(Firma del licitador)

Logroño, 7 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Subasta de las obras de "Pavimentación de calles 2ª Fase"

V.A.288

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de mayo de 1986, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Pavimentación de Calles 2ª Fase", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia su subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.